



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0104** Del **GP VOX**, sobre la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio Página 3

**11L/PNLP-0109** Del **GP Socialista Canario**, sobre red de parques accesibles Página 4

**11L/PNLP-0110** Del **GP Socialista Canario**, sobre el tratamiento del camello canario como raza ganadera Página 4

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**11L/I-0024** Del **GP Socialista Canario**, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-1914** De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la creación de la oficina de atención a la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 6

**11L/PO/C-1924** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la planificación en materia de modernización y mejora de las infraestructuras de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 7

**11L/PO/C-1932** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para atender a las personas que están en revisión del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 7

**11L/PO/C-1936** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el proyecto de sala de congresos y auditorio de La Peña, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 8

- 11L/PO/C-1942** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre firma de convenio con el departamento de Justicia para habilitar que los técnicos de anatomía patológica disponibles del SCS puedan cubrir vacantes y así reducir los tiempos de espera en las autopsias médico-legales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 8
- 11L/PO/C-1943** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestiones para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la cita previa médica sin dificultad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 9
- 11L/PO/C-1946** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances sobre la Estrategia canaria de envejecimiento activo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, infancia y Familias Página 10
- 11L/PO/C-1947** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 10
- 11L/PO/C-1948** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre importancia que se concede a los méritos dentro de la elaboración de las listas de empleo de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 11
- 11L/PO/C-1949** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsiones relativas a la revisión y ampliación de plazas públicas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 12
- 11L/PO/C-1950** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones para facilitar el sistema de braille en instituciones públicas o centros sanitarios para integración y autosuficiencia de personas ciegas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 12
- 11L/PO/C-1951** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se pueden articular para un mayor control de los espacios televisivos que facilitan contactos sexuales o emiten pornografía en horario nocturno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13
- 11L/PO/C-1953** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsión de promover estudios universitarios de lenguaje de signos para la integración de personas sordas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 13
- 11L/PO/C-1954** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones para la creación de centros de día o centros destinados a la atención de personas con párkinson en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 14
- 11L/PO/C-1956** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre impulso de organización de talleres de vestimenta tradicional en los colegios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 15
- 11L/PO/C-1957** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre factores que explican que Canarias sea una de las comunidades autónomas con mayores índices de privatización en la sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15

**11L/PO/C-1963** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para agilizar los plazos para el reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 16

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0104** Del GP VOX, sobre la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio  
(Registro de entrada núm. 202410000006029, de 10/5/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

##### 3.1. Del GP VOX, sobre la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la retribución de los abogados y procuradores del turno de oficio para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artículos 24 y 119 de la Constitución española son corolario evidente de la concepción social o asistencial del Estado democrático de derecho: al objeto de asegurar a todas las personas el acceso a la tutela judicial efectiva, independientemente de sus recursos económicos, se previene que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Así, el Estado instituye una actividad prestacional encaminada a la provisión de los medios necesarios a través de la *Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita*, para hacer que este derecho sea real y efectivo incluso cuando quien desea ejercerlo carezca de recursos económicos.

En lo referente a nuestra comunidad autónoma, dispone el apartado 1 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Canarias que «los poderes públicos canarios garantizarán, en el ámbito de sus competencias, la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita»; asimismo, recoge el artículo 90 que «corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para ordenar los servicios de justicia gratuita y de orientación jurídica gratuita».

Una pieza fundamental de esta asistencia son los cerca de 2.100 abogados y 400 procuradores que prestan sus servicios en el turno de oficio en Canarias y que, por ejemplo, durante el año 2022 atendieron 101.955 asuntos<sup>1</sup>, para lo cual tienen que estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, siendo compensados por ello en base a lo dispuesto en el baremo del turno de oficio.

Actualmente está en vigor el baremo de 17 de mayo de 2019<sup>2</sup>, que recuperó los honorarios que estaban en vigor desde el 29 de julio de 2010, y que se habían reducido como consecuencia de la necesidad de reducir el déficit público para

1 Último informe disponible, año 2022: [https://icalpa.es/12j-2023#:~:text=Los%200,088%20profesionales%20de%20la,del%20a%C3%B1o%202021%2C%20cuando%20a%20https://icalpa.es/sites/default/files/imagenes/NOTICIAS/AGENDA/diajusticiagratis2022/XVI\\_OBSERVATORIO\\_JUSTICIA\\_GRATUITA.pdf](https://icalpa.es/12j-2023#:~:text=Los%200,088%20profesionales%20de%20la,del%20a%C3%B1o%202021%2C%20cuando%20a%20https://icalpa.es/sites/default/files/imagenes/NOTICIAS/AGENDA/diajusticiagratis2022/XVI_OBSERVATORIO_JUSTICIA_GRATUITA.pdf)

2 Enlace al BOC de 31 de mayo de 2019 en el que se publicó la Orden de 17 de mayo de 2019, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita de los profesionales de la abogacía y procuraduría: <https://www.icalpa.es/sites/default/files/DOCUMENTOS/NOTICIAS/Circulares/Baremo%202019.pdf>

cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido para el conjunto de las comunidades autónomas, mediante Decreto 100/2012, de 28 de diciembre (BOC n.º 254, de 31/12/2012). Por lo tanto, en 2024 los abogados y procuradores están cobrando los mismos importes que en 2010, sin actualizarse ni siquiera con el IPC. Si tenemos en cuenta el IPC desde 2010 hasta nuestros días, no haber actualizado en estos 14 años el baremo implica, en la práctica, una pérdida de poder adquisitivo de un 30% para estos profesionales, por lo que resulta urgente la precitada actualización.

Asimismo, hay trabajos a los que letrados y procuradores del turno de oficio están obligados y que sin embargo no están retribuidos actualmente:

a) Por las ejecuciones no se cobra nada hasta transcurridos dos años, lo que implica que en las que se sustancien en menos de ese tiempo no se cobre nada, y en las que duren más los profesionales tengan que trabajar sin cobrar durante esos dos años.

b) La defensa de personas jurídicas.

Los abogados y procuradores llevan tiempo reivindicando una retribución digna<sup>3</sup> y, a pesar de la buena disposición de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad en la reunión mantenida en noviembre de 2023, hoy en día sigue sin concretarse si habrá incremento o no, y de haberlo en qué porcentaje, por lo que el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:*

1. *Revise al alza el baremo del turno de oficio, incrementándolo conforme al IPC.*
2. *Compense a abogados y procuradores del turno de oficio por las siguientes actuaciones:*
  - a. *Ejecuciones desde el momento de la personación.*
  - b. *Defensa de personas jurídicas.*
3. *En lo sucesivo, actualice automáticamente el baremo del turno de oficio cada año conforme al IPC.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

#### **11L/PNLP-0109 Del GP Socialista Canario, sobre red de parques accesibles**

*(Publicación: BOPC núm. 142, de 8/4/2024)*

*(Registro de entrada núm. 202410000005991, de 9/5/2024)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

##### 4.1. Del GP Socialista Canario, sobre red de parques accesibles

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLC-0008, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### **11L/PNLP-0110 Del GP Socialista Canario, sobre el tratamiento del camello canario como raza ganadera**

*(Publicación: BOPC núm. 142, de 8/4/2024)*

*(Registro de entrada núm. 202410000005992 de 9/5/2024)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

##### 4.2. Del GP Socialista Canario, sobre el tratamiento del camello canario como raza ganadera

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLC-0009, la Mesa acuerda:

<sup>3</sup> [http://www.atlantico hoy.com/sociedad/abogados-turno-oficio-canarias-secundaran-huelga-indefinida-con-vocada\\_1524303\\_102.html](http://www.atlantico hoy.com/sociedad/abogados-turno-oficio-canarias-secundaran-huelga-indefinida-con-vocada_1524303_102.html)

<https://www.icalpa.es/colegiados/actualidad/102023-apoyo-los-abogados-del-turno-de-oficio>

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**11L/I-0024 Del GP Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

(Registro de entrada núm. 202410000006127, de 13/5/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5. INTERPELACIONES

5.1. Del GP Socialista Canario, sobre la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, ello en base a los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La energía geotérmica es la que aprovecha el calor interno de la Tierra para producir electricidad. Por cada 100 metros que se profundiza hacia el interior del planeta la temperatura aumenta entre 2° C y 4° C, y dicha variación se puede usar como fuente de energía renovable.

La energía geotérmica procede del gradiente térmico, es decir, de la diferencia de temperatura que se produce entre la superficie del planeta y la corteza terrestre. Su objetivo es administrar el calor acumulado en el subsuelo para extraer electricidad por medio de bombas geotérmicas de calor.

Los yacimientos geotérmicos, o estas zonas del subsuelo de las que hablamos, se clasifican de acuerdo con el nivel energético del recurso que contienen. Desde la geotermia de alta temperatura o de alta entalpía, con temperaturas mayores de 150° C y la geotermia de media temperatura (entre 100 y 150° C) o de media entalpía, utilizadas para la producción de energía, y las geotermias de baja temperatura (entre 30 y 100° C) y de muy baja temperatura (menor de 30° C), que se utilizan para aplicaciones térmicas, como climatización y calefacción.

La energía geotérmica tiene numerosas ventajas, es renovable e inagotable, no consume combustibles fósiles, es sostenible, fiable, respetuosa con el medio ambiente. Además, los avances tecnológicos facilitan que cada día se pueda aprovechar más y mejor esta energía.



Sin embargo, su mayor desventaja es que no se puede obtener en cualquier zona geográfica y que las inversiones iniciales son muy costosas. Según datos del Banco Mundial, la energía geotérmica posee un potencial de generación de entre 70 GW y 80 GW. Sin embargo, hoy en día, en todo el mundo, tan solo se explota un 15% de sus reservas disponibles para la producción eléctrica.

En Canarias, en las últimas décadas, se han realizado algunas prospecciones con resultados prometedores, especialmente en las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria.

A través de los fondos europeos Next Generation, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha impulsado ayudas para realizar sondeos en todo el territorio español, asignando a Canarias uno 103 millones de euros para ello, el 90% del total de fondos para todo el país, en una apuesta clara del Gobierno de España por las energías renovables para lograr la descarbonización y luchar contra el cambio climático.

Estas ayudas se han resuelto ya para una totalidad de once propuestas, seis proyectos en La Palma, tres en Tenerife y uno en Gran Canaria. Pero para poder realizar los sondeos previamente se deben adjudicar las cuadrículas por parte de la Consejería de Economía, Comercio, Autónomos e Industria del Gobierno de Canarias.

Sin embargo, en el caso de las islas de La Palma y Gran Canaria, aun no se ha resuelto los concursos públicos para la adjudicación de las diferentes cuadrículas, por lo que es imposible comenzar los sondeos.

A principio del mes de marzo, el Sr. vicepresidente y consejero competente anunció que sería “cuestión de días” que se resolviera el contrato. Es por ello que se solicita la interpelación del Gobierno de Canarias para que aclare la situación de estos concursos que están limitando la realización de sondeos y ponen en peligro las ayudas europeas para la realización de sondeos en La Palma y Gran Canaria.

#### INTERPELACIÓN

*Por todo ello, interpelamos al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para conocer la situación y previsiones de los procedimientos para adjudicar las cuadrículas en las que realizar los sondeos para determinar si existe potencial de producción de energía geotérmica en Canarias.*

En Canarias, a 26 de abril de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-1914 De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de la oficina de atención a la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005892, de 7/5/2024)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.1. De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la creación de la oficina de atención a la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad:

## PREGUNTA

*¿En qué estado de tramitación se encuentra la creación de la oficina de atención a la discapacidad?*

En Canarias, a 7 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

**11L/PO/C-1924 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la planificación en materia de modernización y mejora de las infraestructuras de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202410000005905, de 7/5/2024)**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.11. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la planificación en materia de modernización y mejora de las infraestructuras de las universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la planificación de la consejería en materia de modernización y mejora de las infraestructuras de las universidades públicas canarias?*

En Canarias, a 7 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**11L/PO/C-1932 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para atender a las personas que están en revisión del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202410000005938, de 8/5/2024)**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.19. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para atender a las personas que están en revisión del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

#### PREGUNTA

*¿Qué acciones va a realizar para atender a las personas que están en revisión del grado de discapacidad?*

En Canarias, a 8 de mayo de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

**11L/PO/C-1936 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el proyecto de sala de congresos y auditorio de La Peña, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202410000005954, de 9/5/2024)**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.23. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el proyecto de sala de congresos y auditorio de La Peña, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿En qué punto se encuentra el proyecto de sala de congresos y auditorio de La Peña, en la isla de El Hierro?*

En Canarias, a 9 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1942 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre firma de convenio con el departamento de Justicia para habilitar que los técnicos de anatomía patológica disponibles del SCS puedan cubrir vacantes y así reducir los tiempos de espera en las autopsias médico-legales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (Registro de entrada núm. 202410000005993, de 9/5/2024)**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



**8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

8.29. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre firma de convenio con el departamento de Justicia para habilitar que los técnicos de anatomía patológica disponibles del SCS puedan cubrir vacantes y así reducir los tiempos de espera en las autopsias médico-legales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Yone Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

**PREGUNTA**

*¿Tiene pensado firmar un convenio de colaboración entre el departamento de Justicia del Gobierno de Canarias y el Servicio Canario de Salud para habilitar que los técnicos de anatomía patológica disponibles del SCS puedan cubrir las vacantes y así reducir los tiempos de espera en las autopsias médico-legales?*

En Canarias, a 9 de mayo de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Caraballo Medina.

**11L/PO/C-1943 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gestiones para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la cita previa médica sin dificultad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000005995, de 9/5/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

8.30. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gestiones para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la cita previa médica sin dificultad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Discapacidad.

## PREGUNTA

*¿Qué gestiones está realizando, o planea realizar, para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a la cita previa médica sin dificultad?*

Canarias, a 9 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1946 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances sobre la Estrategia canaria de envejecimiento activo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005998, de 9/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.33. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances sobre la Estrategia canaria de envejecimiento activo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Discapacidad.

## PREGUNTA

*¿Qué avances ha desarrollado su consejería sobre la estrategia canaria de envejecimiento activo para las personas con discapacidad?*

Canarias, a 9 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1947 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005999, de 9/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.34. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias?*

Canarias, a 9 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1948 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre importancia que se concede a los méritos dentro de la elaboración de las listas de empleo de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202410000006000, de 9/5/2024)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.35. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre importancia que se concede a los méritos dentro de la elaboración de las listas de empleo de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante Comisión.

#### PREGUNTA

*¿Qué importancia se concede a los méritos dentro de la elaboración de las listas de empleo de Justicia?*

Canarias, a 9 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1949 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones relativas a la revisión y ampliación de plazas públicas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000006001, de 9/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

8.36. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones relativas a la revisión y ampliación de plazas públicas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

*¿Con qué previsiones trabaja su consejería sobre la revisión y ampliación del número de plazas públicas de aparcamiento para personas con movilidad reducida?*

Canarias, a 9 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1950 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para facilitar el sistema de braille en instituciones públicas o centros sanitarios para integración y autosuficiencia de personas ciegas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000006048, de 10/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

8.37. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para facilitar el sistema de braille en instituciones públicas o centros sanitarios para integración y autosuficiencia de personas ciegas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad:

## PREGUNTA

*¿Qué previsiones tiene la consejería para facilitar el sistema de braille en instituciones públicas o centros sanitarios para la integración y autosuficiencia de personas ciegas en la sociedad?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1951 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden articular para un mayor control de los espacios televisivos que facilitan contactos sexuales o emiten pornografía en horario nocturno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000006049, de 10/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.38. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se pueden articular para un mayor control de los espacios televisivos que facilitan contactos sexuales o emiten pornografía en horario nocturno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas se pueden articular desde la consejería para un mayor control de los espacios televisivos que facilitan contactos sexuales o emiten pornografía en horario nocturno?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1953 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de promover estudios universitarios de lenguaje de signos para la integración de personas sordas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**

*(Registro de entrada núm. 202410000006051, de 10/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.40. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de promover estudios universitarios de lenguaje de signos para la integración de personas sordas en la sociedad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura



De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿Prevé la consejería promover estudios universitarios de lenguaje de signos para la integración de personas sordas en la sociedad?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1954 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para la creación de centros de día o centros destinados a la atención de personas con párkinson en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000006052, de 10/5/2024)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.41. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones para la creación de centros de día o centros destinados a la atención de personas con párkinson en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué previsiones tiene la consejería para la creación de centros de día o centros destinados a la atención de personas con párkinson en la isla de El Hierro?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1956 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre impulso de organización de talleres de vestimenta tradicional en los colegios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**

(Registro de entrada núm. 202410000006054, de 10/5/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.43. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre impulso de organización de talleres de vestimenta tradicional en los colegios canarios, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

*¿Podría impulsar el departamento de Cultura la organización de talleres de vestimenta tradicional en los colegios canarios?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1957 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre factores que explican que Canarias sea una de las comunidades autónomas con mayores índices de privatización en la sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

(Registro de entrada núm. 202410000006057, de 10/5/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.44. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre factores que explican que Canarias sea una de las comunidades autónomas con mayores índices de privatización en la sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, como diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en comisión.

## PREGUNTA

*¿Qué factores explican que Canarias sea una de las comunidades autónomas con mayores índices de privatización en la sanidad?*

En Canarias, a 10 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-1963 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para agilizar los plazos para el reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000006149, de 14/5/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.50. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para agilizar los plazos para el reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas está adoptando la consejería para agilizar los plazos para el reconocimiento del grado de discapacidad?*

En Canarias, a 14 de mayo de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.



Parlamento de Canarias